



## **BASES DE CONVOCATORIA**

### **MELEMIDO 2020**

#### ***PLATAFORMA PARA LA CIRCULACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS***

La Cámara de Comercio de Cartagena, en convenio con el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC, en el marco del Programa de Formación y Circulación para la Industria Creativa y Cultural de Cartagena de Indias, invitan a participar en la estrategia MELEMIDO 2020, como medio para el fortalecimiento de la actividad productiva de artistas y trabajadores de la cultura, a través de un proceso de afinación de propuestas creativas en artes escénicas y visuales, producción-audiovisual y entrega de incentivos económicos que generen el aumento de capacidad de ingresos propios.

### **1. ¿CÓMO FUNCIONA?**

Se llevarán a cabo las siguientes tres (3) etapas:

1. Etapa I: Preselección de hasta 30 propuestas que participarán de un taller de afinación creativa en artes escénicas y visuales, de acuerdo a las exigencias de las puestas en escena. Adicionalmente, recibirán una capacitación de bioseguridad en tiempos de COVID-19.
2. Etapa II: Selección de 13 propuestas ganadoras, las cuales obtendrán el incentivo económico de \$3.000.000 pesos colombianos cada una. El incentivo económico deberá destinarse exclusivamente para cubrir los requerimientos de producción del proyecto y su puesta en escena. Esta cubrirá desde materiales fungibles, vestuario y/o dotación necesaria, contratación de servicios asociados al desarrollo de la propuesta. Durante la Etapa I, el presupuesto de cada propuesta ganadora recibirá un visto bueno.  
En ningún caso esté incentivo se podrá utilizar para: servicios públicos, impuestos, salarios y/o gastos administrativos que NO estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.  
Los proyectos seleccionados dispondrán de 4 días para el montaje y producción de sus proyectos artísticos. Estas contarán con el acompañamiento técnico-audiovisual profesional para la documentación de las puestas en escena de máxima duración de tres (3) minutos.
3. Etapa III: Configuración y divulgación de Agenda Cultural con las producciones pregrabadas ante los medios de comunicación (Canal Cartagena y redes sociales).

### **2. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?**

#### **2.1 Personas naturales (a título individual)**



Ciudadanos colombianos o ciudadanos extranjeros, mayores de 18 años, que demuestren un vínculo cultural, artístico, laboral o social con la ciudad de Cartagena de Indias, como mínimo por cuatro (4) años.

## 2.2. Grupo Constituido / persona jurídica:

Corporaciones, fundaciones, agrupaciones o asociaciones que demuestren un vínculo cultural, artístico, laboral o social con la ciudad de Cartagena de Indias, con trayectoria mínima de dos (2) años en el sector. Al menos dos de sus integrantes deberán demostrar una trayectoria en el sector de mínimo cuatro (4) años.

*Nota 1. Cada participante podrá presentar sólo un (1) acto o proyecto por línea en la convocatoria, ya que, en todo caso, podrá ser seleccionado como beneficiario un (1) solo acto o proyecto.*

*Nota 2. Tratándose de personas jurídicas que se presenten y de igual modo, así lo hagan sus representantes legales o miembros de junta directiva, se hace claridad en que solamente podrán recibir un (1) estímulo, es decir, no podrá ser beneficiado la persona jurídica y a la vez uno de sus miembros. El jurado será quien determine cuál de los proyectos presentados de acuerdo a su evaluación será el ganador del estímulo. Quienes se encuentren en esta situación deben presentar una carta con su proyecto indicando sobre la misma.*

## 3. CATEGORÍAS

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	NÚMERO DE PROPUESTAS SELECCIONADAS	INCENTIVOS
<b>ARTES ESCÉNICAS</b>	Arte teatral	2	6 millones (3 millones por proyecto)
	Danza contemporánea	1	3 millones
	Arte circense	2	6 millones (3 millones por proyecto)
	Performances	2	6 millones (3 millones por proyecto)
<b>ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES</b>	Pintura mural	2	6 millones (3 millones por proyecto)
	Instalaciones	1	3 millones

	Fotografía	1	3 millones
	Práctica artística: Trabajo de creación con comunidad	2	6 millones (3 millones por proyecto)
	<b>Total</b>	13	\$39.000.000

#### 4. REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES:

1. Diligenciar el formulario de inscripción anexo a esta convocatoria dentro de las fechas estipuladas.
2. Cada participante (sea persona natural, grupo o entidad) solo puede presentar una propuesta y en una sola subcategoría.
3. Una misma persona solo puede participar como representante legal o miembro de una entidad o como persona natural.
4. Se requiere buena conectividad para el desarrollo de los talleres virtuales.
5. Estar radicado en la ciudad de Cartagena de Indias.
6. Contar con cuenta bancaria activa propia de quien se postula.
7. Tener disponibilidad de tiempo para cumplir a cabalidad con la programación de las etapas que serán entre el 24 de noviembre al 25 de diciembre de 2020.

#### 5. REQUISITOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS:

1. Características de la propuesta: deben ser inéditas de creación cuyo tema, proceso creativo y puestas en escena se desarrollen y tengan en cuenta los espacios de vida de los creadores: casa, calle, en condiciones de bioseguridad. Contar con un título llamativo título, una descripción: textual o visual (dibujos, bocetos), determinación de espacios de trabajo, definición de público objetivo y una posible previa puesta en escena.
2. Para grupos, hasta tres (3) integrantes.
3. Pertenecer a alguna de las categorías mencionadas en el numeral 3.
4. Contar con experiencia de más de 4 años.
5. Soportes de trayectoria: (certificados de presentaciones, contratos, capacitaciones, seminarios y/o cursos relacionados con el subsector de la empresa, registro fotográfico, reconocimientos y/o premios). Estos deben organizarse en un solo documento, el cual se anexa durante la inscripción.
6. Anexar al formulario los siguientes documentos:
  - Anexo con las visualizaciones de la propuesta
  - Soportes de trayectoria.
  - Copia legible de la cédula.
  - RUT persona natural / RUT de la persona jurídica y de su representante legal. Además, certificación de existencia y representación legal no mayor a 30 días.
  - Certificación de cuenta bancaria propia con una expedición no mayor a 30 días.
  - Certificado de estar activo en sistema general de seguridad social



7. Quienes pasen a la Etapa II firmarán acta de compromiso en la cual indique aceptar el incentivo económico y cumplir a cabalidad con lo presentado en su propuesta artística.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN:

**a. Preselección (30 propuestas):** Un comité interno de profesionales revisará el cumplimiento de requisitos generales y específicos de las postulaciones en orden de recepción. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de preselección para la Etapa I, para todas las categorías y subcategorías:

1. Formulario de inscripción debidamente diligenciado.
2. Documentación solicitada completa y en orden: soportes, cédula, RUT, entre otros.
3. Coherencia entre la descripción de las propuestas y las visualizaciones.
4. Evidencias del vínculo de tipo poético, metafórico y/o simbólico entre las temáticas de las propuestas (de libre decisión) por categoría y modalidad, con los espacios de vida escogidos para la puesta en escena. Esto se verifica en la justificación de la propuesta como en las visualizaciones.
5. Población que se espera beneficiar como público, en la puesta en escena.

**Nota:** Sólo las propuestas que reúnan las condiciones citadas en este documento, se preseleccionarán para participar de la etapa 1 de afinación de propuestas y formación. Igualmente, se tendrá en cuenta el orden de recepción de las propuestas.

**b. Selección (13 propuestas ganadoras)** la evaluación de criterios estará a cargo de un comité evaluador con experiencia, quienes asignarán puntajes de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Trayectoria del participante	15
Premios, menciones y participaciones	10
Calidad de la propuesta	15
Coherencia y descripción de la puesta en escena	15
Coherencia en la vinculación a vecinos/as como participantes y/o espectadores/as con la aplicación de condiciones adaptadas a la bioseguridad	15
Dedicación y participación en el taller de afinación de propuestas y bioseguridad.	15
Pertinencia del presupuesto, orientado a la producción de la propuesta	15
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>



*Nota: El acta final de los 13 seleccionados se enviará a los 30 participantes de la etapa I, vía correo electrónico.*

## 7. COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador en la etapa I estará conformado por:

1. Un (1) representante del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena -IPCC.
2. Un (1) representante de la Cámara de Comercio de Cartagena.
3. Un (1) docente del área de artística de la ciudad de Cartagena.

La etapa II, el comité evaluador estará conformado por:

1. Tres (3) representantes del sector cultural y artístico de reconocida trayectoria e idóneo para este fin, de la ciudad de Cartagena.

## 8. ¿COMO HAGO PARA PARTICIPAR?:

Para realizar el proceso de postulación, favor enviar al correo: [cultura@cccartagena.org.co](mailto:cultura@cccartagena.org.co) dentro de las fechas estipuladas, los siguientes documentos:

1. Formulario de inscripción (Ver anexo).
2. Soportes de trayectoria: (certificados de presentaciones, contratos, capacitaciones, seminarios y/o cursos relacionados con el subsector de la empresa, y registro fotográfico). Estos deben organizarse en un solo documento.
3. Anexo con las visualizaciones de la propuesta.
4. Copia legible de la cédula.
5. RUT de la persona natural o del representante del grupo conformado según el caso. Para las personas jurídicas, RUT del representante legal y de la organización.
6. Certificación de cuenta bancaria propia con una expedición no mayor a 30 días.
7. Certificado de estar activo en sistema general de seguridad social.

## 9. CRONOGRAMA Y PLAZOS DE LA CONVOCATORIA:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria y proceso de inscripción.	20 de noviembre 2020
Cierre del proceso de inscripciones	25 de noviembre 2020, Hora: 11:59 pm.
Publicación de acta preseleccionados para etapa I (30 propuestas)	27 de noviembre 2020

Desarrollo Etapa I: Taller de afinación creativa y capacitación en bioseguridad.	Lunes 30 de noviembre
Ajustes proyectos creativos	Entre el 30 de noviembre al 2 de diciembre
Envío de acta seleccionados Etapa II (13 propuestas ganadoras)	4 de diciembre de 2020
Desarrollo Etapa II: Puesta en marcha de los proyectos creativos.	1.Alistamiento técnico: Entre el 4 al 10 de diciembre 2020. 2.Producción audiovisual: Entre el 11 al 20 de diciembre 2020.
Desarrollo Etapa III: Divulgación de la agenda cultural	Entre el 23 al 26 de diciembre 2020.

## 10. DEBERES DEL GANADOR

Además de los contemplados en los requisitos generales y específicos de participación, el ganador deberá:

- Cumplir a cabalidad la programación establecida.
- Destinar el cien por ciento (100%) del recurso recibido a la ejecución de la propuesta aprobada por el jurado, acatando las recomendaciones previas.
- Autorizar el uso del contenido audiovisual que se desarrolle por la Cámara de Comercio de Cartagena, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC, y el Canal Cartagena.
- Proporcionar una ficha técnica según la subcategoría.
- Contar con la autorización de terceros que figuren en la puesta en escena.
- No se puede ceder el incentivo o desarrollo de la propuesta a terceras personas.

## 11. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

Con el envío del formulario de inscripción para la postulación en la presente convocatoria, los participantes darán autorización expresa a la Cámara de Comercio de Cartagena, Instituto de Patrimonio de Cultura de Cartagena -IPCC y al Canal Cartagena para que a través de sus departamentos de Comunicaciones se realice la captación y difusión de imágenes (total o parcial) de las propuestas e interpretaciones ya sea en obras fotográficas, audiovisuales o a través de cualquier otro medio, en las que aparezcan las y los actores festivos en sus distintas categorías. (Para efectos de este documento, se entiende por "imagen", el nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, fisonomía total o parcial del cuerpo y/o cualquier símbolo que se relacione con la identidad de las personas en su rol de actor festivo).

## 12. GLOSARIO

**Arte Teatral:** Hace referencia a una agrupación de actores y técnicos que representan obras teatrales.

**Danza contemporánea:** Es el movimiento interior y en desplazamiento que sucede en el espacio y el tiempo que se realiza con una parte y todo el cuerpo del ejecutante. Aparece como una reacción a las formas clásicas de danza y sus conceptos, como una necesidad de expresarse más libremente con el cuerpo, buscando expresar ideas, sentimientos, una emoción, haciendo uso de movimientos corporales propios del siglo XX y XXI.

**Arte Circense:** La expresión artística circense, entre otros, da lugar a un sinfín de espectáculos protagonizados únicamente por seres humanos, en los cuales se hacen demostraciones de atletismo y creatividad para fusionar el arte con las acrobacias.

**Performances:** Lenguaje artístico que tiene como característica la utilización del cuerpo del artista como soporte y medio para la creación. Desarrollándose en el espacio y el tiempo, incluyendo a veces medios audiovisuales como proyección de videos, música o sonidos y la utilización de los más variados objetos; entre un sin fin de recursos propuestos por los artistas[1].

**Pintura mural:** Es una imagen que usa como soporte un muro o pared. Para esta convocatoria, la imagen recreada puede incluir referencias del grafiti.

**Instalaciones:** Son creaciones que se vinculan a un lugar específico, otorgando valor a ese espacio y constituyéndose en él. Pueden ser permanentes o efímeras, entrañan la participación del espectador mediante diversos procedimientos, propician experiencias en relación con el espacio, la percepción y los significados y pueden estar constituidas por objetos de cualquier materia y forma, pudiendo ser incluso inmateriales o mixtas [2]

**Fotografía:** técnica y forma de arte que consisten en capturar imágenes empleando para ello la luz, proyectándola y fijándola en forma de imágenes sobre un medio sensible (físico o digital). Para esta convocatoria, se privilegiarán los registros fotográficos digitales.

**Práctica artística:** son trabajos de creación donde un artista invita a un grupo de personas a participar en el proceso y desarrollo de su trabajo. Muchas veces las prácticas artísticas están pensadas a partir de problemáticas que afectan a la población invitada, donde el proceso es tan importante como el producto. Son entonces, prácticas relacionales que se interesan "(...) más en constituir formas de vida y modelos de acción dentro de lo real existente, generando relaciones y acontecimientos de pertinencia para las comunidades, creando sentidos al interior de las mismas" [3].

---

[1] Cárdenas, Andrea. (febrero 2012) La performance: el cuerpo como confluencia de los lenguajes artísticos. Recuperado de: [https://fido.palermo.edu/servicios\\_dyc/publicacionesdc/vista/detalle\\_articulo.php?id\\_libro=586&id\\_articulo=12151](https://fido.palermo.edu/servicios_dyc/publicacionesdc/vista/detalle_articulo.php?id_libro=586&id_articulo=12151)

[2] ARCHIPELIA. 42 Salón Nacional de Artistas Costa Caribe 2010 – 2011.

[3] Masdearte.com (2020). Recuperado de: <https://masdearte.com/especiales/la-instalacion-como-creacion-en-el-espacio-caracteristicas-tipos-y-casos/>





## ANEXO 1: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

### MELEMIDO 2020

#### PLATAFORMA PARA LA CIRCULACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

#### IDENTIFICACIÓN POSTULACIONES

Nombre de la Propuesta:	
Nombre de persona proponente:	
Cédula de Ciudadanía:	
Teléfonos de contacto:	
Correo Electrónico:	
Dirección y Barrio:	
Años de experiencia:	

*Si es persona jurídica, favor incluir los siguientes datos:*

Nombre de la organización	
NIT	
Dirección de la organización:	

**INFORMACIÓN PARA PAGO ELECTRÓNICO:** La información que suministre en los siguientes campos debe ser exactamente igual a la soportada en la certificación expedida por la entidad bancaria donde tiene la cuenta corriente o de ahorros, para así poder realizar la transferencia, llegado el caso sea favorecido por la convocatoria.

Entidad bancaria		Ciudad			
Cuenta de ahorros		Cuenta corriente		Número de cuenta	





### SELECCIÓN DE CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA

Se recalca que cada participante (sea persona natural, grupo o entidad) sólo puede presentar una propuesta y en una (1) sola subcategoría. Selecciónela a continuación:

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	Marque con una X
<b>ARTES ESCÉNICAS</b>	Arte teatral	
	Danza contemporánea	
	Arte circense	
	Performances	
<b>ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES</b>	Pintura mural	
	Instalaciones	
	Fotografía	
	Práctica artística: Trabajo de creación con comunidad	

#### MODALIDAD:

Marque con una X si su postulación la realiza como persona individual o grupal. Recuerde que el número máximo de personas para la modalidad grupal es hasta tres (3) integrantes.

Individual		Grupo		No. integrantes	
------------	--	-------	--	-----------------	--

#### TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA PREVIA

Escriba brevemente una reseña donde evidencie más de cuatro (4) años de experiencia (máximo 12 líneas). Anexe los soportes.

--



--

### RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS

Si cuenta con certificaciones de reconocimientos y premios otorgados por labores relacionadas con la categoría que se postula en la presente convocatoria, liste cronológica cuales son estos. Puede añadir enlaces web con menciones, notas de prensa, entre otros)

--

### DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

(Esta descripción debe ser máximo de 10 líneas y debe ofrecer una idea clara del tema que trata, la población beneficiaria y el lugar donde se ejecutará)

--

### JUSTIFICACIÓN

Explicar las motivaciones de querer desarrollar la propuesta y responder: ¿por qué cree que el proyecto es novedoso?, ¿cuáles son los criterios para desarrollarlo? (Máximo 10 líneas)

--

### VINCULACIÓN DE LA COMUNIDAD

Descripción de la forma de vinculación de su propuesta en su comunidad (debe señalar el lugar exacto – localidad, barrios, corregimientos – del Distrito donde se desarrollará la Propuesta), así como el contexto socioeconómico. (Máximo 6 líneas)

--

--

		Cantidad
<b>Población que se espera beneficiar</b>	<b>Niños/as de 0 a 5 años (primera infancia)</b>	
	<b>Niños/as de 6 a 12 años</b>	
	<b>Adolescentes de 13 a 17 años</b>	
	<b>Adultos (18 a 59 años)</b>	
	<b>Adultos Mayores (Desde 60 años)</b>	
		Cantidad
<b>Población que se espera beneficiar</b>	<b>Con discapacidad</b>	
	<b>LGBTI</b>	
	<b>Víctimas</b>	
	<b>Afrodescendientes</b>	
	<b>Indígenas</b>	
	<b>Mujeres víctimas de la violencia</b>	
	<b>Víctimas del conflicto</b>	
<b>Total de beneficiarios</b>		



## IMPACTO

A su consideración, describa los resultados esperados con su propuesta. (Máximo 6 líneas)

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA POSTULACIÓN:

Se recepcionarán las postulaciones dentro de las fechas estipuladas, a través del correo [cultura@cccartagena.org.co](mailto:cultura@cccartagena.org.co). Para ello debe enviar los documentos que se mencionan a continuación, enumerados con el siguiente orden:

1. Formulario de inscripción totalmente diligenciado.
2. Soportes de trayectoria: (certificados de presentaciones, contratos, capacitaciones, seminarios y/o cursos relacionados con el subsector de la empresa, y registro fotográfico). Estos deben organizarse en un solo documento.
3. Anexo con las visualizaciones de la propuesta en el formato que mejor se adapte a su propuesta de la puesta en escena. Esto puede ser con: fotos de Montajes digitales, Fotomontajes, Dibujos, Animaciones, enlaces de vídeos de YouTube, enlaces de WeTransfer.
4. Copia legible de la cédula.
5. RUT de la persona natural. o para las personas jurídicas, RUT del representante legal y de la organización. Además, certificación de existencia y representación legal no mayor a 30 días.
6. Certificación de cuenta bancaria propia con una expedición no mayor a 30 días.
7. Certificado de estar activo en sistema general de seguridad social